

POSGRADO

Opción de titulación



1.¿EN QUÉ CONSISTE?

Esta opción de titulación consiste en que el sustentante curse estudios de posgrado impartidos por la UNAM como vía para la obtención del título profesional.

2.REQUISITOS

El sustentante que elija esta opción de titulación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5° del presente reglamento, además para registrarse en la coordinación de carrera correspondiente debe:

- Ingresar a una especialización, maestría o doctorado impartido por la UNAM, cumpliendo con los requisitos correspondiente, y
- Acreditar las asignaturas o actividades académicas del plan de estudios del posgrado, de acuerdo con los criterios y condiciones en general que el consejo técnico o el comité académico de las licenciaturas en campus universitarios foráneos haya definido para cada programa de posgrado. Para este punto deberá presentar el historial académico del posgrado.

La coordinación de carrera enviará el expediente al Departamento de Titulación.

3.DOCUMENTOS PROBATORIOS

Todos los documentos probatorios son indispensables para iniciar el proceso de titulación, así mismo todos los documentos tienen que ser llenados por computadora.

Para iniciar el trámite de esta forma de titulación el alumno deberá presentar la siguiente documentación en su coordinación correspondiente:

Contestar encuesta de egresado https://forms.gle/WgcGBVnz2LARM2ct8	1 copia
Historial académico descargado de SIAE	1 copia
Hoja de registro único HRU (La puedes obtener en: https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HRU_OTROS/1.Hoja_de_registro_unico.pdf)	Original
Fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro con fondo totalmente blanco	2 fotos
Acta de nacimiento	Original y 1 copia
Constancia de liberación del Servicio social *	Original y 1 copia
Constancias de liberación del idioma inglés, que pueden ser: <ul style="list-style-type: none">•Constancias de Cursos de Comprensión de Lectura de Inglés I y II•Constancias de Materias Optativas Inglés I y II•Constancia de Examen de Comprensión de Lectura del idioma inglés (Tramitarla en Departamento de Idiomas)	Original y 1 copia
Constancias de iniciación al cómputo I y II (Tramitarla en Departamento de Centro de cómputo)	Original y 1 copia
Tira de materias del posgrado o especialización	1 copia

*Los alumnos que iniciaron el servicio social del **1ro. de enero del 2016 a la fecha**, deberán presentar la constancia con código QR. Los alumnos que iniciaron el servicio social del **31 de diciembre de 2015 hacia atrás** deberán presentar la constancia tradicional con sello de la UNAM en azul agua y firma y sellos originales, adicional a ello si la constancia tiene **más de 10 años** que fue emitida la constancia debe ser actualizada. En ambos casos, la actualización se realiza en el **Departamento de Servicio Social**.

4.¿QUÉ HACER DESPUÉS?

Una vez entregada la documentación deberá acudir después de 7 días hábiles a la coordinación para recoger su constancia de plan de estudios, posteriormente acudirá a la ventanilla de la carrera en Servicios Escolares, donde realizara los procesos de revisión de estudios y solicitud de certificado de estudios.

La documentación para ambos procesos se encuentra en el sitio web de servicios escolares en el apartado de Revisión y certificación de estudios en la opción tramites.

<http://cuautitlan.dgae.unam.mx/>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA